

PROGRAMA SENDEROS SEGUROS

- El programa Senderos Seguros tiene como objetivo reforzar la seguridad de los espacios públicos aledaños a las escuelas, permitiendo que tanto niños, como familiares y docentes transiten con confianza por el camino delimitado.
- Se desarrolla en un marco de participación comunitaria que involucra a toda la comunidad barrial involucrando también a los comercios de la zona, bajo el concepto de vecinos cuidando de vecinos.
- En los horarios de entrada y salida de los alumnos, el Sendero es custodiado por personal de la Policía Metropolitana, agentes del Cuerpo de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad y la Policía Federal Argentina. En muchos de ellos también hay presentes cámaras de Seguridad.
- El programa se complementará paulatinamente con la presencia de los Agentes de Protección Escolar, un cuerpo civil especialmente capacitado que custodiará el recorrido de los senderos, principalmente en aquellos donde aún no está presente la Policía Metropolitana. El Tren Escolar, entendido como el desplazamiento conjunto de alumnos y familiares por el Sendero, conducidos por los Agentes, es otro de los objetivos previstos.

¿QUÉ ES UN SENDERO SEGURO?



Las escuelas son refugios seguros para los niños. Aún en barrios más peligrosos, ellas proveen un lugar seguro en el cual los jóvenes pueden sentirse más libres. Si existe peligro, es posible que éste afecte a los alumnos en su camino hacia y desde la escuela.

Un Sendero Seguro es un camino protegido por los vecinos, los comerciantes, Policía Metropolitana, Policía Federal, organismos de seguridad, Agentes del Programa, quienes en los horarios de entrada/salida de los establecimientos escolares, están atentos ante una emergencia o la comisión de un ilícito.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Políticas para la Prevención del Delito perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito y Relaciones con la Comunidad, coordina con las instituciones sectoriales del Estado y por cierto con los organismos

policiales y de seguridad, e instituciones privadas, un amplio abanico de actividades orientadas hacia la seguridad.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Constituir y mantener un ambiente de seguridad y convivencia dentro y fuera de la escuela, promoviendo la reducción de riesgos y accidentes de los alumnos, maestros y padres en el trayecto desde y hacia la escuela.
- Resguardar el derecho a la educación y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promover el uso de los circuitos establecidos como Senderos Seguros
- Consolidar la relación de los alumnos con las fuerzas policiales y de seguridad, comerciantes y vecinos
- Proveer a vecinos y comerciantes los recursos necesarios para prestar la colaboración correspondiente ante requerimientos de alumnos y padres (señalética, autoadhesivos identificatorios de “Comercio Amigo”, Manual del Comerciante etc.)
- Impulsar acciones de contacto directo con la comunidad escolar y toda la comunidad en general para generar un clima de seguridad fortaleciendo de manera integral una cultura de prevención.
- Regular las acciones, proyectos y programas en la materia de corto, mediano y largo plazo, que permitan su seguimiento y evaluación constante, así como una eventual rectificación
- Promover mecanismos y suministrar información y herramientas para la solución de controversias como alternativa a los conflictos en la comunidad escolar.
- Fomentar el respeto de las normas.
- Inculcar la responsabilidad en las conductas.
- Presencia del Estado en cuestiones de seguridad.
- Fortalecer los conocimientos de los alumnos proporcionándoles material y contenidos sobre educación vial y medidas preventivas.
- Capacitar y orientar a la comunidad educativa en todos sus niveles y a la comunidad en general, aportando conocimientos sobre medidas preventivas.
- Los programas y acciones de enlace escolar y de seguridad pública tenderán principalmente a modificar las actitudes, formando hábitos y valores de los alumnos a efectos de prevenir la inseguridad.

- Detectar problemas prematuros y aplicar políticas de intervención temprana.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Durante los meses de Enero, el Programa presta colaboración efectiva en las Colonias de Verano que se desarrollaron en Parque Sarmiento y Parque de la Ciudad, dependientes del Ministerio de Educación logrando una cobertura de 5000 niños en forma diaria.



Junto con el apoyo de Policía Metropolitana, Policía Federal Argentina y otros organismos de seguridad, agentes del Cuerpo de Tránsito y Transporte del Gobierno de la Ciudad, vecinos y comerciantes, éste Programa cubre un total de 279 escuelas y 107.625 alumnos.

De los 32 Senderos Seguros, 25 han sido reforzados con personal civil desarmado del Gobierno de la Ciudad.



En la actualidad contamos con 32 Senderos Seguros en funcionamiento.

- Almagro I
- Balvanera
- Barracas
- Barrio Naón
- Belgrano R
- Biblioteca Nacional
- Caballito I
- Chacarita
- Coghlan
- Colegiales
- Constitución I
- Constitución II
- Figueroa Alcorta
- Liniers Norte
- Mons. M. de Andrea
- Monte Castro
- Núñez
- Palermo
- Parque Centenario
- Parque Las Heras
- Pompeya
- Pza. A. Del Valle
- Pza. Guadalupe
- Pza. Williams
- Saavedra
- San Cristóbal I
- San Cristóbal II
- Villa Crespo I
- Villa Crespo II
- Villa Pueyrredón
- Villa Urquiza I
- Villa Urquiza II

Dentro de estos 32 Senderos Seguros, 25 cuentan con presencia de Agentes uniformados pertenecientes a esta Dirección General.

Los senderos con cobertura son:

- Almagro I
- Balvanera
- Barracas I
- Barrio Naón
- Biblioteca Nacional
- Caballito I
- Chacarita
- Coghlan
- Colegiales
- Figueroa Alcorta
- Liniers Norte
- Monseñor de Andrea
- Monte Castro
- Palermo
- Parque Centenario
- Parque Las Heras
- Plaza Aristóbulo del Valle
- Plaza Guadalupe
- Plaza Williams
- Saavedra
- San Cristóbal I
- San Cristóbal II
- Villa Pueyrredón
- Villa Urquiza I
- Villa Urquiza II